

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24091** CIUDAD REAL

Edicto

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1. En este órgano judicial se tramita concurso voluntario abreviado 95/2015 de DOLORES ACEÑA HERRERA, con DNI: 5.671.785P, con domicilio en Carrión de Calatrava (Ciudad Real), en el que, por Auto de fecha 19 de junio de 2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Se acuerda el cese definitivo del Administrador concursal designado: ABOGADOS JEA, SLP, representada por D. JOSÉ MARÍA ELOLA LOZALDE.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

4. El concursado quedará responsable como deudor del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 23 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200032083-1